

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE PREMIUMCORP S.A.**

A los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, a las quince horas, en el domicilio de la compañía PREMIUMCORP S.A., ubicado en la calle Juan Tanca Marengo Km 4,5 local N°13, de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía señores: Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y con derecho a nueve mil novecientos noventa y nueve votos, y el señor Dr. Galo Andrés Jiménez Silva, propietario de una acción y con derecho a un voto. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta como Presidente el Dr. Galo Andrés Jiménez Silva. Actúa como Secretario el señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, en su calidad de Gerente General de la compañía PREMIUMCORP S.A. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía, la señora Cristina Morales Panchi y la señora Katty Moncayo Donoso, en su calidad de Auditora Externa. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaria realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
CARLOS PROAÑO TUMIPAMBA	US\$ 9.999. ⁰⁰	US\$ 9.999. ⁰⁰	9.000	99.99%
GALO ANDRÉS JIMÉNEZ SILVA	US\$ 1. ⁰⁰	US\$ 1. ⁰⁰	1	0.01%
Total	US\$ 10.000. ⁰⁰	US\$ 10.000. ⁰⁰	10.000	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Presidente dispone que se de lectura por secretaria a los puntos del orden del día, los cuales consisten en: 1. Nombramiento de Comisario. 2. Conocimiento y resolución del informe de Comisario. 3. Conocimiento y resolución del informe del Auditor Externo. 4. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017. 5. Conocimiento y resolución del informe de la administración del ejercicio de 2017; y, 6. Resolución sobre el destino de las utilidades. Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el accionista Galo Andrés Jiménez Silva, toma la palabra y mociona que se nombre

como Comisario a la señora Cristina Morales Panchi, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se procede a posesionar como Comisario de la Compañía a la señora Cristina Morales Panchi, quien encontrándose presente en esta Junta, acepta la designación que se le hace.

Seguidamente, la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Galo Jiménez e indica que el Comisario ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2017, por lo que solicita se dé lectura al mismo. Se procede a dar lectura al informe del Comisario y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor doctor Galo Andrés Jiménez Silva, en calidad de accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Comisario, en todas sus partes.

Inmediatamente, la Junta entra a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba e indica que la Auditoría Externa ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2017, por lo que solicita se dé lectura al mismo y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor doctor Galo Andrés Jiménez Silva en calidad de accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe de Auditoría Externa, en todas sus partes.

A continuación, la Junta entra a tratar el cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita que, mediante secretaria, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017. Se procede a dar lectura al Balance General y Estado de Resultados para el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor doctor, Galo Andrés Jiménez Silva en calidad de accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el Balance General y Estado de Resultados del 2017, en todas sus partes.

Posteriormente, la Junta entra a trata el quinto punto del orden del día, el Presidente, indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración, por lo que solicita se dé lectura al mismo, por lo que solicita se dé lectura al mismo y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedida de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor doctor Galo Andrés Jiménez Silva, en calidad de accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Gerente General, en todas sus partes.

Finalmente, la Junta entra a conocer el sexto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Galo Jiménez Silva, quien mociona que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, luego de deducidos el 15% para Participación de Utilidades de los Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta se registren en la cuenta de "Utilidades Retenidas". Moción que es aprobada por la Junta.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las 16h30, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los accionistas presentes, los cuales firman, en unidad de acto, a los seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.



Carlos Ramiro Proaño Tumipamba
Gerente General – Secretario
PREMIUMCORP S.A.



Dr. Galo Andrés Jiménez Silva
Accionista
Presidente